



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Agosto de 1974.-

574/74

Expte. N° 6.026/74

VISTO:

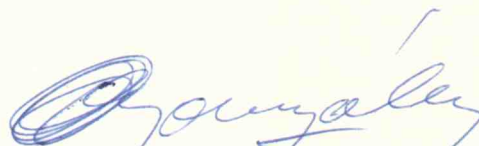
La resolución N° 263/74 por la cual se designó interinamente al Dr. Carlos Mario Cuevas como Profesor del Departamento de Ciencias Tecnológicas, a partir del 1° de Junio de 1974 y hasta el 31 de Marzo de 1975; teniendo en cuenta que a Fs. 9 el citado Departamento hace saber que el Dr. Cuevas ha tomado posesión de sus funciones recién el 1° de Julio pasado; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 263/74 del 8 de Mayo último, dejándose establecido que la designación interina del Dr. Carlos Mario CUEVAS como Profesor Asociado con dedicación exclusiva para la cátedra "Microbiología Industrial" de la Carrera de Ingeniería Química del Departamento de Ciencias Tecnológicas, es a partir del 1° de Julio de 1974 y hasta el 31 de Marzo de 1975.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Conl. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR